



ANUNCIO de 7 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º AAI 08/1.1.a/1, en materia de prevención y control integrados de la contaminación. (2012083593)

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación a Plataforma Ciudadana "Térmica No" Guareña, de la Resolución adoptada por la Dirección General de Medio Ambiente en el expediente AAI 08/1.1.a./1, se procede a la publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de la parte dispositiva de la Resolución de fecha 11 de septiembre de 2012, del siguiente tenor literal:

"Otorgar la Autorización Ambiental Integrada a Mérida Power, SL, con CIF B-84487321, y domicilio social en Parque Empresarial Las Mercedes, Edificio 5, 3.ª Planta, Avenida Aragón 330, 28022 Madrid, para el proyecto de instalación y puesta en marcha de una central térmica de ciclo combinado con una potencia eléctrica de 1.100 MW a ubicar en el término municipal de Valverde de Mérida, a los efectos recogidos en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer el interesado recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que se lleve a efecto su notificación, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto".

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avenida Luis Ramallo s/n., en Mérida.

Mérida, a 7 de noviembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º RP CC AJ 12/041, relativo a responsabilidad patrimonial de la Administración por daños causados por especies cinegéticas. (2012083605)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de



26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 9 de noviembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE: RP CC AJ 12/041.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de audiencia (Diez días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación).

ASUNTO: Expediente de Responsabilidad Patrimonial de la Administración, por daños causados por especies cinegéticas.

RECLAMANTE: Evaristo Muñoz Fragas.

NIF: 79265824G.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Félix Rodríguez de la Fuente, s/n.

LOCALIDAD: 06670 Herrera del Duque (Badajoz).

RECLAMACIÓN: De indemnización por daños materiales producidos en el vehículo matrícula 5425 FHD por irrupción de un ciervo en la carretera EX-316, pk 3,400, en accidente de circulación producido en fecha 6 de julio de 2011.

ÓRGANO QUE TRAMITA: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

INSTRUCTOR/A: M.ª Ángeles Contreras García.

SECRETARIA: María Jacinta Salgado Castro.

• • •

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º LIPPC 2012/12, en materia de prevención y control integrados de la contaminación. (2012083557)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de expedientes sancionadores en materia de prevención y control integrados de la contaminación, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida Badajoz.

Mérida, a 14 de noviembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.